

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	25/01/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	IXTAPA ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, EN EL ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	21/01/2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Realizar Visitas de Verificación de Medidas dictadas en Emplazamiento en materia de Residuos Peligrosos a los establecimientos denominados Hotel Emporio Ixtapa, Hotel Barceló, Hotel Presidente Intercontinental y Cantotel S.A. de C.V., en Ixtapa Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Se llevaron a cabo las verificaciones de medidas dictadas en emplazamiento, nos permitieron el acceso a sus instalaciones, recibieron la orden de verificación y exhibieron los acuses de la documentación presentada vía oficialía de partes y se levantó su respectiva acta de verificación.

CONCLUSIONES
Se llevó a cabo las visitas de verificación levantando sus respectivas actas y se tomó evidencia fotográfica.

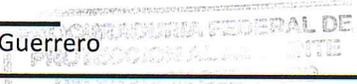
RESULTADOS OBTENIDOS:
En lo general los visitados cumplieron parcialmente las medidas dictadas en el acuerdo de emplazamiento.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:
Verificar física y documental que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, en lo referente al cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el Acuerdo de Emplazamiento.

ATENTAMENTE


Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez
Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.


 SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
ACAPULCO, GRO.
 27/01/16 